JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS **DISTRITO JUDICIAL DE CALI**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013 del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

ESTE JUZGADO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Proceso: Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente			
Radicado: 76001-31-21-002-2020-00093-00			
Identificación de los predios			
Nombre	Matrícula inmobiliaria	Código catastral	ubicación
«EL PARAÍSO	380-51519 Oficina II. PP. de Roldanillo (Valle del Cauca)	761000002000000 140011000000000	Vereda Betania, corregimiento Potosí, municipio de Bolívar, departamento del Valle del Cauca

Mediante auto n.º 017 del 28 de enero de 2021, el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Cali, **ADMITIÓ** el proceso especial de la referencia, en donde ordenó la SUSPENSIÓN de los procesos declarativos de derechos reales, procesos sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el inmueble cuya restitución se solicita, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten dicho predio, con excepción de los procesos de expropiación. Igualmente ordenó la SUSTRACCIÓN provisional del comercio del predio cuya restitución se solicita, hasta la ejecutoria de la sentencia.

Cali, 29 de enero de 2021

Firmado Por:

ARTURO CARDENAS MONEDERO SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE **TIERRAS BUGA PASA A CAL**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7856b91d467a4740b1cead5e13194413539d7fe7b4b76805d7ad3c682194b6fc



SIGCMA

Documento generado en 29/01/2021 08:29:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica